



## 40 años: Memorias desde Campo de Mayo

Por Francisco Suárez<sup>1</sup> y Virginia Vecchioli<sup>2</sup>

### Índice

Índice .....	1
Los trayectos de la memoria .....	2
La Dictadura y la reestructuración del Conurbano Bonaerense.....	3
Campo de Mayo como Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio.....	5
Campo de Mayo, memoria y futuro.....	7
<b>Artículos relacionados:</b> .....	<b>10</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>10</b>

<sup>1</sup> Doctor en Antropología y Máster en Políticas Ambientales y Territoriales (UBA). Se especializa en la interacción ambiente sociedad y ha publicado numerosos artículos académicos y de divulgación. Integrante de la Comisión por La Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo. Se desempeña actualmente en el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

<sup>2</sup> Doctora en antropología social por el por el Programa de Post-Graduación en Antropología Social del Museo Nacional. Universidad Federal de Río de Janeiro. Sus temas de investigación son el activismo en causas humanitarias y los procesos sociales de constitución de causas públicas, con especial énfasis en la profesión jurídica y la génesis de la causa por los derechos humanos en Argentina. Entre los años 2007 y 2015 se desempeñó como en el Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Actualmente es profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Santa María (Brasil).

## Los trayectos de la memoria

La historia política de nuestro país en la segunda mitad del siglo XX ha sido pródiga en interrupciones del orden constitucional, golpes de Estado y, suspensiones del Estado de Derecho y de las garantías para todos los ciudadanos. Entre todos estos regímenes, destaca por la ferocidad y escala de su represión, y por los efectos en la estructura socioeconómica de la Argentina, el iniciado el 24 de marzo de 1976, autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". Durante siete años (1976-1983), el Terrorismo de Estado se convirtió en el instrumento armado de una política de deliberada reconfiguración de todo el mapa social de nuestro país, con cuyas prácticas auténticamente genocidas se gestaron las estructuras de inclusión y extranjerización económica que aun hoy resultan difíciles de erradicar.

Los 30.000 desaparecidos nos señalan con su ausencia la necesidad de no olvidar y de mantener siempre en alto la divisa de "Memoria, Verdad y Justicia", que mancomunan la labor y militancia de todos los organismos de derechos humanos de la República Argentina.

Desde el inicio de la democracia, la Argentina ha llevado adelante iniciativas claves en la recuperación de la memoria del pasado traumático sobre la última dictadura militar. Estas iniciativas van desde la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1983), la publicación del informe "Nunca Más" (1985) y el juicio a los integrantes de las tres Juntas de gobierno (1985) que condenó por primera vez a los jefes de una dictadura militar. La historia argentina no olvidara la frase del Fiscal Strassera al cierre de su alegato, dicha delante de los genocidas que aún no peinaban canas: *"Señores jueces quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino, Señores Jueces Nunca Más"*. Como respuesta, las Fuerzas Armadas llevaron adelante varias tentativas de derrocamiento del gobierno de Alfonsín que afortunadamente no tuvieron éxito.

Sin embargo, las Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, resultado de la negociación entre una democracia frágil y los más altos representantes de las FFAA pusieron un límite inicial a la búsqueda de verdad y justicia. Luego con Menem (1989-1999) estas consignas sufrieron un grave revés a partir del indulto otorgado a los integrantes de las FFAA que habían sido condenados en 1985. A partir de entonces la impunidad se convirtió literalmente en moneda de canje del olvido del pasado por un supuesto futuro de pacificación.

Con una clara decisión, en el marco de una política de Estado, desde el 25 de mayo del 2003, el gobierno nacional, encabezado por el entonces presidente Néstor Carlos Kirchner, inició una política de derechos humanos que tuvo como ejes la incorporación de las demandas del movimiento por los derechos humanos a las políticas de Estado y la recuperación de la memoria histórica sobre el Terrorismo de Estado. En forma simultánea, el parlamento nacional derogó las leyes de punto final y de obediencia debida y los indultos

presidenciales (2003), posteriormente la Corte Suprema de Justicia las declaró inconstitucionales (2005) y cinco años después anuló los indultos concedidos por Menem obligando a los indultados a cumplir las penas dispuestas por la justicia.

Todas estas acciones hicieron posible la reanudación de los juicios por crímenes de lesa humanidad y estimularon la recuperación de los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) y su conversión en sitios de memoria, siendo el Casino de Oficiales de la Ex ESMA un emblema de estas políticas de Estado comprometidas con el "Nunca Más". La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación configuró un conjunto de políticas de memoria que incluyen la creación de la Red Federal de Sitios de Memoria que reúne los CCDTyE que han sido recuperados<sup>1</sup>, las señalizaciones de los lugares donde funcionaron ex CCDTyE, la creación de espacios de memoria, etc.

En la línea abierta por estas políticas de memoria, estamos convencidos de la importancia de recordar los crímenes que cometió el Estado en nuestro territorio a través de la creación de un espacio de memoria donde funcionó uno de los ex CCDTyE más grandes del país: "el campito", localizado dentro de la Guarnición de Campo de Mayo. La UNGS junto con asociaciones de DDHH y agrupaciones territoriales elaboramos un proyecto de ley que busca convertir este lugar de muerte en un espacio que recuerde a las futuras generaciones sobre las graves violaciones a los DDHH cometidas en dicha guarnición. Porque cuantos más caminos transite la memoria, más difícil será borrar sus huellas.

Esta demanda está hoy en día más vigente que nunca ya que, después de una larga década de muchos avances en materia de Derechos Humanos, nos encontramos con un gran signo de interrogante sobre el futuro y las direcciones que emprenderán las políticas de los DD HH a partir del nuevo gobierno del presidente Macri. Muchos de sus integrantes, se inclinan por dar vuelta la página en vez de seguir escribiendo la historia. Quienes se oponen a las políticas de memoria y reivindican la necesidad de una "memoria completa" hoy ganaron más visibilidad pública. Por eso nos parece importante recordar qué es lo que ocurrió en nuestro territorio durante la dictadura militar.

## La Dictadura y la reestructuración del Conurbano Bonaerense

Desde nuestro Conurbano tenemos muchas historias que contar. La dictadura llevó adelante una acción doblemente disciplinadora sobre el espacio del Conurbano. Por un lado, a través de políticas urbanas por medio de las cuales buscó controlar y dominar el territorio. Este fue uno de los sentidos de las grandes obras de infraestructura urbana impulsadas por las FFAA. Las autopistas eran la fascinación de los militares, tenían la magia de ordenar el territorio, de establecer los circuitos por donde iba a desfilarse la ciudad rápida y bonita en autos modernos. También pretendían delimitar la ciudad estableciendo sus fronteras. En particular el Camino del Buen Ayre aspiraba a circunvalar a la ciudad estableciendo un límite a su crecimiento, a la manera de los *Green Belts*, o cinturones verdes: autopista rodeadas de parques que ofician de límite entre lo urbano y lo rural o lo

<sup>1</sup> <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/red-federal-de-sitios-de-la-memoria.aspx>

periurbano. Pero nuestro cinturón de castidad urbana poco pudo contener el incesante crecimiento de la metrópolis.

El aire de la ciudad cambiaba, el hollín que flotaba por la ciudad, dejaba de volar al tiempo que los incineradores de residuos se clausuraban y la basura fue llevada a algún lugar incierto para los porteños, pero real y palpable para los habitantes del Conurbano, que no pudieron escapar del olor y de la contaminación que han generado los rellenos sanitarios y los cientos de basurales clandestinos. Junto con la basura los “villeros” fueron erradicados a la periferia. Entonces la ciudad capitalina recuperó renta urbana, degradada de los tiempos del centenario por las olas de migración interna. Dicha programa de gobierno que se traslucía en la frase del Intendente Guillermo Jorge del Cioppo (1982-83):- “*para vivir en Buenos Aires hay que merecer la ciudad*”, meritocracia urbana que sencillamente segregaba por clase social. Así la ciudad estaba limpia y ordenada, el cielo invadido por las torres y las villas miserias sacadas por las topadoras, tal como relata Oscar Oszlak en su ya clásico “Merecer la ciudad”.<sup>2</sup>

En simultáneo otro componente urbano brotó en las periferias, los *countries* o Clubes de Campo, plasmados en la Ley 8912/77. Extraña mezcla de espíritu medievalista de ciudades amuralladas, protegidas de los pobres urbanos; con las periferias residenciales propias de las ciudades norteamericanas. Así la metrópolis quedó cuadrículada, segmentada con manchones de pobreza y riqueza cada cual en su sitio. Políticas que se prolongaron en los años 90. Las transformaciones urbanas de la última dictadura militar generaron abundantes escombros, producto de las demoliciones para realizar la ampliación del tramo norte de la Avenida 9 de Julio (1979), la construcción de las autopistas 25 de Mayo (AU1) y Perito Moreno (AU6) (1978-1980).<sup>3</sup> Con la mira en realizar un desarrollo inmobiliario futuro, dichos restos fueron depositados en la Costanera Sur, debajo de las escalinatas del viejo balneario porteño, pero la llegada de la democracia y el surgimiento de numerosas ONG ambientalistas quisieron otro destino, la creación de una reserva ecológica.

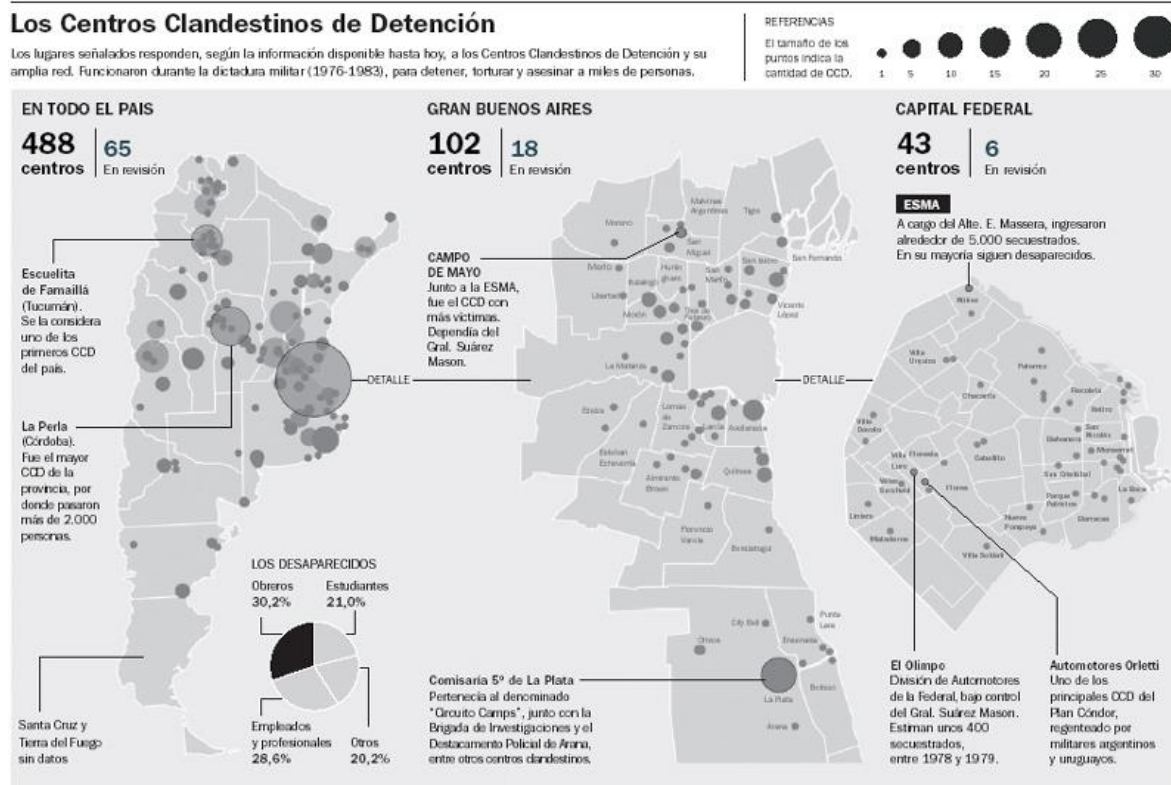
Por otro lado, la dictadura disciplinó este espacio social a través del asesinato y la desaparición de militantes sociales, gremiales y políticos. El Conurbano Bonaerense fue un territorio clave en la limpieza urbana, social e ideológica que impuso el régimen militar fue el espacio de destino de los excluidos, sitio de asentamiento para los expulsados de las villas miserias, pero también lugar de destino de los “desechos humanos ideológicos”, como lo prueban los numerosos sitios clandestinos de detención y exterminio localizados allí, entre los que se destacan Mansión Seré (Morón), la Comisaría 5º de La Plata y la Brigada Área de San Justo. El accionar represivo en el Conurbano tuvo como eje central la desarticulación del movimiento gremial, por esa razón algunas empresas alentadas por la Dictadura se constituyen en sitios de detención y tortura como la Ford de Pacheco. Los hechos de Terrorismo de Estado son numerosos, uno que destaca por su alevosía fue la masacre de Fátima, en el municipio de Pilar, donde 30 detenidos fueron asesinados, apilados y dinamitados

<sup>2</sup>Oszlak, Oscar (1991) Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano, cedes, Humanitas, Buenos Aires.

<sup>3</sup> Ver <http://www.ansa.com.ar/nuestra-historia>. Consultado el 23 de agosto de 2015.



Sin duda, el Centro de represión más relevante en materia de víctimas y de territorio controlado ha sido la Guarnición de Campo de Mayo, con su maternidad clandestina y el centro de exterminio “El Campito”.



Fuente: Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

La trama social quedó silenciada, desmembrada, relocalizada, reprimida. Sólo el fomentismo de las juntas vecinales y la actividad parroquial de la Iglesia, configuraba la buena sociabilidad en tiempo de la Dictadura. Costó más de dos o tres décadas recomponer la participación ciudadana, que creció lentamente y al calor de algunas crisis que la dinamizaron, como la crisis del 2001/2.

Las asociaciones de Derechos Humanos en el Conurbano han seguido una trayectoria propia, algunas veces bajo la rúbrica de organismos nacionales como el Servicio de Paz y Justicia y otras a partir de iniciativas autónomas a partir de las cuales comenzaron a reconstruir su propia memoria y a luchar por señalizaciones y espacios de memoria, como el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Barrio La Manuelita de San Miguel.

## Campo de Mayo como Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio

Desde el Conurbano Noroeste la guarnición Militar de Campo de Mayo ha sido un espacio íntimamente vinculado a las interrupciones de los gobiernos democráticos. Su historia se

inscribe en un sombrío linaje represivo y de apoyo a los sucesivos golpes de Estado que ocurrieron en nuestro país a partir de 1930. Surgido por iniciativa del entonces Presidente Roca y su ministro de Guerra, el Coronel Pablo Ricchieri, Campo de Mayo se transformó en un campo de instrucción militar a partir de la ley 4005, sancionada en 1901 por el Congreso Nacional. Desde su temprana historia, en 1921, la nueva guarnición militar premió al Teniente General Héctor Benigno Varela como Director de la Escuela de Caballería de Campo Mayo a su regreso de los acontecimientos represivos conocidos como la “Patagonia Trágica”. Luego, entre las décadas de 1930 y 1970 fue lugar de conspiraciones y hacia allí se volvíán las miradas cada vez que se anunciaba una nueva intervención militar. En 1956, el General Valle se levantó en armas contra el derrocamiento del gobierno constitucional de Juan Domingo Perón, lo cual tuvo como represalia los atroces fusilamientos de José León Suarez. Más recientemente, ya en democracia, fue allí donde se produjo el alzamiento militar contra el gobierno constitucional del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, conocido como “Levantamiento Carapintada”, en abril de 1987.

La guarnición de Campo de Mayo se expande sobre nueve ciudades –San Miguel, Bella Vista, Don Torcuato, Hurlingham, San Martín, Villa de Mayo, Muñiz y Los Polvorines– y cuatro partidos del Gran Buenos Aires: San Miguel, Hurlingham, Tigre y San Martín. En plena dictadura, se coordinó desde allí el accionar represivo de una amplia zona del Conurbano Bonaerense: General Sarmiento (hoy San Miguel, José C. Paz, Malvinas Argentinas) San Martín, San Fernando, Tigre, San Isidro, Vicente López y Tres de Febrero. Dos millones de personas vivían entonces en esos distritos.

El Comando de Institutos Militares se convirtió en Jefatura de Zona IV el 24 de marzo de 1976, con jurisdicción sobre los partidos de San Isidro, San Fernando, Tigre, Pilar, Escobar y Zárate.

En su interior, al menos, funcionaron simultáneamente cuatro campos de concentración: El Campito, Las Casitas, la prisión militar (cárcel de encausados), el hospital militar Juan Madera y la maternidad clandestina. Se estima que 27 nacimientos corresponden a esta zona de influencia. Se calcula que pasaron por allí unos 5.000 personas de las cuales sobrevivieron muy pocas (alrededor de 38). Junto a la ESMA, Campo de Mayo fue el mayor centro clandestino de detención del país.

Uno de sus ex CCDTyE conocido como «El Campito» o «Los Tordos» se encontraba cerca de la antigua Plaza de Tiro, las pistas del aeródromo y el campo de paracaidismo. Era un conjunto de edificios rodeado por un camino de tierra bordeado por grandes árboles. El “Campito” no fue un centro de detención clandestino más. Estaba dentro del territorio del general Carlos Guillermo Suárez Mason, jefe del poderoso I Cuerpo de Ejército, cuya jurisdicción se extendía desde Palermo hasta Bahía Blanca Allí funcionó también el Batallón de Aviación 601 que fue una unidad militar de aviación que dependía orgánicamente del Comando de Aviación de Ejército y operativamente del Comando de Institutos Militares de la Zona de Defensa IV, donde mandaba Santiago Omar Riveros.

En 1984, miembros de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas realizaron una inspección ocular de El Campito y se pudo identificar la ubicación de las tres construcciones —dos galpones de chapa y uno de material— utilizadas como centro clandestino de detención. En una de estas edificaciones se encontraban dos salas de

torturas (una de ellas controlada por el Grupo de Tareas 2, que operaba en el centro), una habitación que hacía las veces de enfermería, utilizada normalmente para la atención de los prisioneros durante la tortura. En la misma construcción, se hallaba la oficina del jefe de campo, otra sala de interrogatorios del Grupo de Tareas 1, un comedor, un baño y una cocina para uso del personal. Efectivos de gendarmería custodiaban el lugar. Estas construcciones fueron demolidas en ocasión de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina en 1979. Sin embargo, tanto la CONADEP como los trabajos arqueológicos posteriores y las descripciones de los pocos sobrevivientes confirmaron su ubicación.

El Juzgado Federal Nº 2 de San Martín concentra la principal investigación sobre lo ocurrido en esa guarnición militar (Causa 4012). En la causa conocida como “I Cuerpo de Ejército” radicada en la justicia federal con sede en la Ciudad de Buenos Aires, también se investiga a los responsables de Campo de Mayo a partir de las denuncias de sobrevivientes que fueron ilegalmente detenidos en la Prisión Militar de Encausados. Hasta el momento se condenó a los máximos responsables de Campo de Mayo: Santiago Omar Riveros, Fernando Exequiel Verplaetsen, Osvaldo Jorge García, César Amadeo Fragni, Raúl Horacio Harsich, el ex oficial policial Alberto Ángel Aneto, Reynaldo Bignone, Eugenio Guañabens Perello y Juan Carlos Tepedino. Fueron condenados también el ex agente de inteligencia militar Martín Rodríguez y los ex oficiales de la policía Bonaerense, Luis Patti y Juan Meneghini, por su actuación en centros clandestinos del circuito Zárate-Campana, bajo la jurisdicción del Comando de Institutos Militares con asiento en Campo de Mayo.

## Campo de Mayo, memoria y futuro

En el aniversario de los 30 años del golpe militar, la “Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo”, integrada por sobrevivientes del centro clandestino, familiares, organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales, sindicales, docentes, convocó al primer acto por la memoria realizado dentro de la Guarnición. Más de cinco mil personas marcharon desde ruta 8 y ruta 202 en marzo de 2006 bajo la consigna “A los compañeros detenidos desaparecidos de Campo de Mayo!! Presentes¡¡ Ahora y Siempre”. Encabezaron la marcha el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, junto a Madres, Abuelas, Hijos, familiares de detenidos desaparecidos; llevando pancartas con las fotos de las víctimas.

Fue el primer acto del país realizado en una guarnición militar. Se colocó una placa recordando a los detenidos desaparecidos que pasaron por el lugar y se plantó en su homenaje un árbol. Ese mismo año algunos sobrevivientes, entre ellos Carlos Scarpatti, pudieron ingresar a la zona junto con autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos y representantes de organismos. Sobre los escombros que ocultan los restos de los edificios que conformaron ese centro clandestino, los sobrevivientes identificaron los espacios en los que estuvieron cautivos. A partir de entonces se iniciaron las excavaciones que permitieron, en 2010, al Equipo Argentino de Antropología Forense establecer la localización exacta de los restos del centro clandestino y al juez federal de San Martín disponer su preservación en el marco de las investigaciones para ubicar los restos de militantes asesinados.

A partir de este hecho significativo la tarea de la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo se propuso reconstruir la *Memoria Colectiva* a partir de actividades culturales, musicales, educativas, promoviendo encuentros, contribuyendo en la búsqueda de bebés que fueron apropiados y, principalmente, recuperando la memoria del Estado Terrorista.

En el año 2007 se realizó un acto frente a la maternidad clandestina en homenaje a las mujeres embarazadas que pasaron por el lugar y a sus hijos a quienes les robaron su identidad. Nuevamente se colocó una placa en homenaje.

Finalmente en el año 2008 se realizó un acto muy importante con participación de autoridades nacionales, provinciales y municipales en el que se inauguró la señalización que indica el funcionamiento de un CCDTyE. A partir de ese momento, quienes circulan por la ruta 8, puede ver los tres pilares de hormigón de 7 m de altura con las palabras “Memoria, Verdad y Justicia” escritas en forma vertical en cada una de las tres columnas y acompañadas de la leyenda “Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención Campo de Mayo durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983”



Foto: Comisión por la Reconstrucción de la Memoria de Campo de Mayo

Las primeras iniciativas destinadas a crear un espacio de memoria en Campo de Mayo estuvieron impulsadas por la Comisión por la Reconstrucción de la Memoria de Campo de Mayo y por la Comisión Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte. Entre los años 2007 y 2008 se consensuó, en conversaciones con responsables del área de DDHH del Ministerio de Defensa, la factibilidad de disponer de una superficie de 12 ha en el sector conocido como Puerta 6 bis (Ruta 202 y Av. Perón) para un futuro Espacio de Memoria.

Esta iniciativa fue retomada en el año 2010 en el ámbito de la Universidad Nacional de General Sarmiento a través del proyecto “Derechos Humanos, Arte y Cultura: por un



espacio para la memoria en Campo de Mayo” que elaboramos en el marco de una actividad de extensión universitaria. Este proyecto se propuso generar un ámbito de encuentro, diálogo y debate sobre los lineamientos que podría adoptar un futuro espacio para la memoria sobre Campo de Mayo.

Las acciones comprendieron 3 instancias: a) talleres de discusión, b) encuentros con especialistas en memoria y c) reuniones con funcionarios. A lo largo de un conjunto de reuniones mensuales sostenidas a lo largo de un año y con la participación de más de 28 entidades no gubernamentales (comisiones, partidos, agrupaciones, asociaciones) organismos de derechos humanos, dependencias municipales y nacionales y autoridades de la UNGS se logró llegar a un consenso sobre la necesidad de crear un Instituto para la Preservación y Recuperación de la Memoria Campo de Mayo dentro de la propia guarnición militar donde se desarrollarían actividades culturales y educativas.

En el 2012 esta iniciativa fue transformada en un proyecto de ley presentado en el parlamento nacional y que se encuentra a la espera de aprobación (Expediente 8026-D-2013). El proyecto volvió a presentarse y actualmente (2016) cuenta con estado parlamentario.

El proyecto de ley presentado ante el parlamento nacional contempla los siguientes objetivos:

- Recuperar la memoria de la represión en la Zona Norte y Noroeste de la Región Metropolitana de Buenos Aires desde el Golpe Militar del año 1955 hasta el último levantamiento “carapintada” de diciembre de 1990.
- Crear un espacio de producción y difusión de arte y cultural vinculado a memoria.
- Generar un espacio para el desarrollo de actividades educativas.
- Generar un espacio de uso público vinculado con la dinámica y necesidades urbanas de la comunidad local.
- Vincular el espacio con distintos sectores de la Región para el intercambio de actividades educativas y de investigación

A 2016 la Comisión por La Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo sigue reclamando activamente por la concreción de los juicios y del espacio de Memoria dentro de la guarnición militar de Campo de Mayo. Los autores de este texto, impulsores del proyecto “Derechos Humanos, Arte y Cultura” están realizando un *Museo Digital* que contiene un recorrido virtual sobre el CCDTyE “El Campito” , tal como éste funcionó durante la dictadura, proyecto que ha resultado ganador entre las propuestas votadas en el Presupuesto Participativo UNGS 2015.

La Universidad Nacional de General Sarmiento impulsa el Programa Memoria y Territorio que desarrolla actividades de formación, difusión y producción de audiovisuales involucrando a jóvenes de escuelas medias del área de influencia de la universidad.

En los diversos pliegues y tramas de la historia local y regional la memoria ha revivido en estos 40 años, los espacios creados (Comisiones, Programas, Proyectos) han sido y son canales para encontrar la verdad y la justicia. Debemos comprometernos todos con la continuidad y profundización de las mismas.

## Artículos relacionados:

- *Centros Clandestinos de Detención durante la dictadura cívico-militar de 1975 a 1983*
- *La represión y el ocultamiento de los cadáveres: el caso de las tumbas de N.N. del cementerio de Grand Bourg (1976-1982)*
- *Políticas públicas y memoria en el espacio urbano.*

## BIBLIOGRAFIA

- Domínguez, Fabián y Alfredo Sayús (1999), *La sombra de Campo de Mayo*. San Miguel, Ediciones La Hoja. Disponible en Línea: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/saydom/lasombra/lasombr1.htm>
- Memoria Abierta. Reconocer Campo de Mayo. Relatos y Trayectorias de la Militancia y el Terror Estatal.
- Oszlak, Oscar (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*, cedes, Humanitas, Buenos Aires.
- SERPAJ. A 33 años del golpe. Memoria Verdad y Justicia. Ahora Campo de Mayo.